

BAQUEDANO, 28 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1312

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

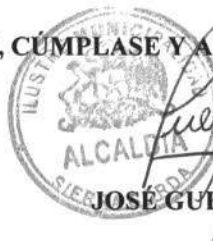
1. Memorando Alcaldicio N° 238 de fecha 27 de julio del 2011.
2. Evaluación de Licitación N° 030 de Adquisiciones Educación.
3. Solicitud de Gastos N° 112 de fecha 22 de julio del 2011.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "SERVICIO DE CENA" ID 3845-35-L111, a CONSTRUCTORA Y HOTELERA DEL MAR LIMITADA RUT: 77.466.610-9, por un monto de \$132.997 (Ciento treinta y dos mil novecientos noventa y siete pesos) Iva Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Educación:
Subtítulo: 22 Ítem: 01 Asignación: 001 "Para Personas", por un monto de \$132.997 (Ciento treinta y dos mil novecientos noventa y siete pesos) Iva Incluido.
3. **CONFECIÓNENSE** Orden de Compra a nombre de "CONSTRUCTORA Y HOTELERA DEL MAR LIMITADA RUT: 77.466.610-9", por un monto de \$132.997 (Ciento treinta y dos mil novecientos noventa y siete pesos) Iva Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Barbara Silva Lleris
BARBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/GMC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educacion
- Archivo